

SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE H. JUNTA DIRECTIVA DE RADIO SONORA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:30 horas del día 21 de Septiembre de 2018, en la Sala de Juntas de Radio Sonora, ubicada en Obregón # 46, Col. Centro, de esta ciudad, dio inicio la Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de Radio Sonora, estando presentes la Lic. Brenda Olivia Mercado Durón, Directora General de Administración de la Secretaría Técnica y Atención Ciudadana, en representación de la C. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora y Presidenta del H. Junta Directiva de Radio Sonora, Lic. Julio César López Ceja, Director de Enlace Legislativo y Municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Político Secretaría de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno, Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella; Lic. Ricardo Manuel Lozada Valenzuela, Director General de Servicios Regionales de la SEC, en representación del Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura, Prof. José Víctor Guerrero González; Lic. Tomás Chávez Muñoz, Director de Organismos de la Secretaría de Hacienda, representante del Secretario del Secretario de Hacienda, C.P. Raúl Navarro Gallegos; Ing. Gonzalo Moreno Noriega, Director General de Administración de FIDESON, en representación del Secretario de Economía, Lic. Jorge Vidal Ahumada; C. Beatriz González Bañuelos, Directora de Producción de Radio de la Coordinación Ejecutiva de Comunicación Social, en representación de la Lic. Ivone Patricia Andrade Zepeda, Coordinadora Ejecutiva de Comunicación e Imagen Gubernamental; Lic. María Elena Verduzco Chaires, Secretaria Técnica y Directora General de Radio Sonora; C.P. Olga María Córdoba Bustamante, Titular del Órgano Interno de Control de Radio Sonora y C. Fernando Armenta Cota, Comisario Público Ciudadano de Radio Sonora; bajo el siguiente Orden del Día:

Lista de Asistencia

- I. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- III. Lectura, Discusión y Autorización de asuntos.
Propuestas del Consejo Ciudadano de Radio Sonora.
 - I. Solicitud de aprobación de criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora
 - II. Solicitud de aprobación de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
 - III. Solicitud de aprobación de mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.
- IV. Resumen de Acuerdos Aprobados.
- V. Clausura

Desahogo del Orden del Día.

En uso de la palabra, la C. Lic. María Elena Verduzco Chaires, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva de Radio Sonora, da la bienvenida a los asistentes.

En el **Punto I**, se pasó **Lista de Asistencia** por la C. Lic. María Elena Verduzco Chaires, siguiendo el **Punto Numero II, Verificando el Quórum legal por parte del Comisario**, en esta ocasión por el C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano, declarando la existencia legal del quórum.

Se solicitó autorización para que estén presentes el Director de Administración Lic. Juan Carlos Quijada y la Asistente de la Dirección General, C.P. Norma Valenzuela Córdoba.

Se procedió a dar lectura al **Punto Número III** referente a la aprobación del orden del día, aprobando por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día, en su **Punto No. IV**, se solicita su Autorización en lo conducente al acuerdo:

Propuestas del Consejo Ciudadano de Radio Sonora.

La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba las Propuestas del Consejo Ciudadano de Radio Sonora.

- I. Solicitud de aprobación de criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora

Fundamento:

A partir de la modificación al Decreto de Creación, efectuada en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de Radio Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, se determina que tendrá por objeto operar la radiodifusora cultural XHHBFM, con frecuencia asignada 94.7 y sus repetidoras, concesionadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones al Gobierno del Estado, así como desarrollar todas aquellas actividades inherentes a dicha operación

Para cumplir con el objeto Radio Sonora tendrá las siguientes atribuciones

Fungir como emisor de programas y eventos de radiodifusión educativos y culturales, guardando independencia editorial a través de la política editorial, imparcial y objetiva que fije la Junta Directiva, siendo ésta última la encargada de establecer la programación con base en los principios de independencia y autonomía

Reglas para la independencia editorial.

- 1.- Para acreditar la independencia editorial, garantías de participación ciudadana y reglas para la expresión de diversidad ideológica, étnica y cultural Radio Sonora emitió convocatoria abierta a fin de integrar el Consejo Ciudadano, contando con la intervención de la Universidad de Sonora quedando seleccionados el Dr. Arturo Valencia Ramos, Ing. Francisco Carlos Luna, Lic. Carlos Moncada Ochoa, Judith Marcela Franco Ainza y Lic. Alma Noelia Neria Lara.
- 2.- Radio Sonora sustenta su independencia y línea editorial en:
 - a) Promover la innovación y el emprendimiento desde el quehacer educativo.
 - b) Motivar la participación de las entidades de educación, como entes formadores.
 - c) Mantener una comunicación incluyente de personas con capacidades diferentes en su barra programática
 - d) Generar acuerdos y alianzas que motiven mejores contenidos sobre el quehacer educativo
 - e) Incluir contenidos sobre género y temas igualitarios
 - f) Cerrar la programación a cualquier contenido que se identifique con la promoción de la apología del delito
 - g) Mantener en la barra programática contenidos que expresen la lengua, música, usos y costumbres de la diversidad de etnias en nuestro estado
 - h) Generar espacios de exposición artística y cultural a nivel de las diversas regiones
 - i) Fomentar los iconos de identidad como sonorenses, relativos a su gastronomía, al quehacer turístico y al mosaico de posibilidades de desarrollo de la entidad, entendiéndose minería, ganadería, agricultura y pesca, como actividades primarias.

Mecanismos para garantizar la independencia editorial

Mediante la presentación de informes semestrales al Consejo Ciudadano por parte de la Dirección General de Radio Sonora, para dar a conocer en sesiones ordinarias el estado que guardan las 28 concesiones, partiendo de la estación piloto localizada en Hermosillo, Sonora, cuyo contenido se replica en el resto del estado; la radio quedará abierta a la recepción de sugerencias y opiniones por parte de los integrantes del citado Consejo, a fin de generar mejoras en la barra programática. Cabe destacar que de ser necesario, se motivarán sesiones extraordinarias.

Para asegurar la independencia editorial y una política editorial, imparcial y objetiva, tomarán en cuenta las propuestas del Consejo Ciudadano de Radio Sonora, las cuales deberán atender a los criterios de participación ciudadana y las reglas de expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, mismas que deberán apegarse al Código de Ética de la radiodifusora.

La Junta Directiva de Radio Sonora por unanimidad de votos aprueba los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir, Reglas y Mecanismos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora.

II. Solicitud de aprobación de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales

Radio Sonora es un medio de comunicación pública que fortalece los valores e identidad de los sonorenses para apoyar al desarrollo creativo de sus manifestaciones educativas, artísticas y culturales, dando espacio a la sana diversión y generando sistemas noticiosos con apego a la veracidad e imparcialidad.

De acuerdo al Código de Ética que lo rige, quienes laboran en esta radio deberán conducirse con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Así como también, quienes hagan uso de esta radio pública, deberán acatar la línea editorial basada en el fomento a la educación y la cultura y atender lo relativo al Código de Ética de este medio de comunicación. Cabe destacar la participación de la Defensoría de Audiencia y del Consejo Ciudadano para dar cum

Mecanismos para garantizar las diversidades ideológicas, étnicas y culturales

Radio Sonora fomentará contenidos que motiven la concurrencia de la diversidad ideológica durante sus espacios de noticias, así como también genera programas que permitan conocer sobre usos, costumbres, música y gastronomía de las diversas etnias de nuestra entidad, comprometiéndose, además a dar espacio a la inclusión de la población con capacidades diferentes, entiéndase como discapacidad.

La Junta Directiva de Radio Sonora por unanimidad de votos aprueba los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir, Reglas y Mecanismos para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

III. Solicitud de aprobación de mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.

Criterios para garantizar la participación ciudadana.

Radio Sonora promoverá la difusión de la diversidad de ideas, opiniones y sugerencias, en estricto apego a los derechos de la audiencia que reciben la señal mediante las 28 repetidoras, observando en ello las sugerencias que provinieran del Consejo Ciudadano, así como dando cause y atención absoluta a la recepción de casos por parte de la Defensoría de las Audiencias.

1.- Garantizar el derecho a la información.- Radio Sonora está obligado a brindar información a sus audiencias a través de solicitudes realizadas por la misma,

2.- Fomentar la libertad de expresión.- Radio Sonora está obligado a fomentar, y promover la expresión y la interacción de los radioescuchas con nuestra institución, a través de nuestros mecanismos antes mencionados.

3.- Respetar la diversidad de ideología así como las cuestiones culturales y étnicas además de la perspectiva de género, y la de incluir contenidos para la participación a personas con capacidades diferentes, entiéndase como discapacidad.

4.-Garantizar la independencia editorial.

5.- Asumir las sugerencias siempre y cuando se apeguen a los principios y valores que guarden la línea editorial de Radio Sonora.

6.- Tomar en consideración las sugerencias que promuevan la educación, ciencia y cultura, estimulando espacios de interacción y participación de la opinión pública.

7.- Fomentar la participación de la ciudadanía para incrementar nuestro acervo cultural y musical, quedando Radio Sonora obligada a garantizar las condiciones adecuadas para evitar su deterioro o desaparición.

Mecanismos para garantizar la participación ciudadana

En garantía de los mecanismos de participación Ciudadana, Radio Sonora dispone de:

- 1) Correo electrónico: defensordeaudiencias@radiosonora.com.mx
- 2) Línea telefónica abierta al auditorio directo a cabina (6622126655)
- 3) @Facebook/radiosonora947
- 4) Twitter @RadioSonora947
- 5) Instagram Radio_Sonora y
- 6) Página de la radio www.radiosonora.com.mx) con transmisión en vivo.

De resultar alguna queja o sugerencia será turnada a la Defensoría de las Audiencias para dar la atención conducente.

La Junta Directiva de Radio Sonora por unanimidad de votos aprueba los mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.

Punto V. Resumen de Acuerdos Aprobados:

ACUERDO	FUNDAMENTO LEGAL
I/VISE-2018 Lectura, Aprobación del Orden del Día. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba la Lectura, Aprobación del Orden del Día.	Artículo 12 del Reglamento Interior de Radio Sonora; Art. 9 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
II/VISE-2018 Solicitud de aprobación de criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora. La Junta Directiva de Radio Sonora por unanimidad de votos aprueba los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir, Reglas y Mecanismos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora.	Art. 86 de la Ley del IFT.
III/VISE-2018 Solicitud de aprobación de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. La Junta Directiva de Radio Sonora por unanimidad de votos aprueba Reglas y Mecanismos para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.	Art. 86 de la Ley del IFT.
IV/VISE-2018 Solicitud de aprobación de mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias. La Junta Directiva de Radio Sonora por unanimidad de votos aprueba mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.	Art. 86 de la Ley del IFT.

Punto X. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de Radio Sonora, siendo las 12:30 horas del día 21 de septiembre de 2018, firmando los que en ella intervinieron.

Lic. Brenda Olivia Mercado Durón

Directora General de Administración de la Secretaría Técnica y Atención Ciudadana
y Representante de la C. Gobernadora del Estado de Sonora,

Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Presidenta de la Junta Directiva de Radio Sonora

Lic. Ricardo Manuel Lozada Valenzuela
Director General de Servicios Generales de la SEC,
representante del Secretario de Educación y Cultura.

Lic. Julio César López Ceja
Director de Enlace Legislativo y Municipal de la
Subsecretaría de Desarrollo, representante del
Secretario de Gobierno.

Lic. Tomás Chávez Muñoz
Director de Organismos de la Secretaría de
Hacienda, representante del Secretario de Hacienda
representante del Secretario de Hacienda

Ing. Gonzalo Moreno Noriega
Director General de Administración de
FIDESON, en representación del Secretario de
Economía

C. Beatriz González Bañuelos
Directora de Producción de Radio de la
Coordinación Ejecutiva de Comunicación Social

C.P. Olga María Córdoba Bustamante
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo

C. Fernando Armenta Cota
Comisario Público Ciudadano de Radio Sonora

Lic. María Elena Verduzco Chaires
Secretaria Técnica y Directora General de Radio
Sonora